

ANEXO II

Candidatos suplentes del Programa ARION, 1996-1997

Nombre	Destino	Localidad
Alonso-Villalobos Martínez, Pilar	Asesora del CPR de Carabanchel	28007 Madrid.
Arias Franco, Manuel F.	Asesor de la Dirección Provincial de Salamanca	37001 Salamanca.
Bedia Ortiz, Josefina	Asesora técnica de la Dirección Provincial de Cantabria	39007 Santander.
Burgueño Arjona, María Asunción	Directora IES «Europa»	28760 Tres Cantos (Madrid).
Del Olmo García, Ángel	Asesor técnico de la Dirección Provincial de Palencia	34002 Palencia.
Fernández Delgado, Marta María	Jefa de Estudios de la Escuela de Idiomas de Soria	42002 Soria.
Fidalgo Benayas, María Concepción	Asesora de Formación CEP de Carabanchel	28005 Madrid.
Granja Blanco, María José	Escuela Oficial de Idiomas	33700 Luarca (Asturias).
López Hernández, Virgilio	Coordinador de Educación de Adultos	37003 Salamanca.
López Palacios, María Isabel	Directora del IES «Giner de los Ríos»	28100 Alcobendas (Madrid).
Marín Bermúdez, Francisco José	IFP Jefe de Estudios	30589 Alquerías (Murcia).
Martín Fernández, María Isabel	Jefe de Estudios IS «Europa»	28019 Madrid.
Moreno Sánchez, José Manuel	IES «Sierra de Guara»	22003 Huesca.
Oria Vidal, María Aránzazu	IFP «Pérez Comendador»	10600 Plasencia (Cáceres).
Ortega de Pedro, Clara	Jefa de Estudios del IESS «Tirso de Molina»	28020 Madrid.
Ovejero García, María Ángeles	Jefe Est. Cra. Pérez Villanueva (Barruecopardo)	37003 Salamanca.
Pérez Luceño, Jesús	Secretario IFP «Pérez Comendador»	10600 Plasencia (Cáceres).
Rico Terrón, Paloma	C. Prof. Madrid-Norte	28039 Madrid.
Sánchez Torreño, José María	Jefe Estudios IFP «Pérez Comendador»	10600 Plasencia (Cáceres).

ANEXO III

Candidatos excluidos del Programa ARION, 1996-1997

Nombre	Destino	Localidad	Causa de exclusión
Agúndez Gómez, Diego	Inspector de Servicios	10001 Cáceres	2
Briongos Peñalba, Heliodoro	Secretario de Centro de Secundaria	09002 Burgos	2
Carpintero Blanco, Javier	Profesor IES «Ordoño II»	49007 Zamora	2
Delgado González, Eduardo	Inspector Jefe	47014 Valladolid	2
Franco Ruiz, Amparo	Jefe de Francés del IB «Parquesol» de Valladolid	47014 Valladolid	2
Fuentes López, José Julio	Jefe de departamento IES «Tierra Alvargonzález» (Burgos)	49003 Zamora	2
Marcos Gavilán, Raquel	Profesor de IES	49800 Toro (Zamora)	2
Mato Clemente, María Mercedes	Centro de Educación de Adultos	49140 Tabara (Zamora)	2
Mombiedro Sandoval, María Cristina	CPEE «Inmaculada Concepción»	28019 Madrid	2
Pesquera Reoyo, César	IES «Parquesol»	47014 Valladolid	2
Valdauza Capo, Carmen	Asesora de la Dirección Provincial de Baleares	07015 Porto Pi (Baleares)	2

15380 ORDEN de 21 de junio de 1996 por la que se rectifica la de 12 de abril de 1996 por la que se resuelven los expedientes de modificación de los conciertos de los centros docentes que se indican.

Observados errores en la Orden de 12 de abril de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26,

Este Ministerio ha acordado su rectificación en el sentido siguiente:

Página 15034. En el primer párrafo del texto, donde dice: «... y en la Orden de 28 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de

5 de enero siguiente), ...», debe decir: «... y en la Orden de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero siguiente), ...».

A su vez procede aprobar las rectificaciones del anexo I que se especifican a continuación en el anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

ANEXO

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO	MUNICIPIO LOCALIDAD	Unidades Concertadas Curso 95/96	Unidades Solicitadas Curso 96/97	RESOLUCION PARA EL CURSO 1996/97 - UNIDADES A CONCERTAR -													OBS.										
					EDI	EDP	EGB (8°)	E.S.O.		APOYOS			F.P. I	F.P. II	CICLOS FORMATIVOS		PGS		BUP COU	BTO								
								1° C.	2° C.	Int.	Mot.	Min.			G.M.	G.S.												
PAGINA 15040 Donde dice:																												
33012767	FUNDACION MASAVEU Avda. Pedro Masaveu, 16	OVIEDO	8-FP1 (Ind. Ag.) 6-FP2 (Ot.R.)	2-1°ESO 5-FP1 3-CFGM 6-FP2										5 (In. Ag.)	6 (Ot.R.)	3 (In. A.)											(12) (14)	
Debe decir:																												
33012767	FUNDACION MASAVEU Avda. Pedro Masaveu, 16	OVIEDO	8-FP1 (Ind. Ag.) 6-FP2 (Ot.R.)	2-1°ESO 5-FP1 3-CFGM 6-FP2										8 (In. Ag.)	6 (Ot.R.)												(12)	
PAGINA 15042 Donde dice:																												
0600770	SANTA TERESA DE JESUS Luis Doncel, 4	BADAJOS	12-Prim. 4-ESO1 2-ESO2 3-Int.	12-Prim. 4-ESO1 4-ESO2 3-Int.																								
Debe decir:																												
06000770	SANTA TERESA DE JESUS Luis Doncel, 4	BADAJOS	12-Prim. 4-ESO1 2-ESO2 3-Int.	12-Prim. 4-ESO1 4-ESO2 3-Int.																								
PAGINA 15044 Donde dice:																												
06004714	SAN JOSE San Ignacio, 2	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS	17-Prim/EGB	--																								(6)
Debe decir:																												
06004714	SAN JOSE San Ignacio, 2	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS	17-Prim/EGB	--																								(6)
PAGINA 15048 Donde dice:																												
07004254	NTRA. SRA. DE MONTESION Ctra. Son Rapinya, s/n	PALMA DE MALLORCA	26-Prim/EGB	23-Prim/EGB 3-1°ESO																								
Debe decir:																												
07004254	NTRA. SRA. DE MONTESION Ctra. Son Rapinya, s/n	PALMA DE MALLORCA	26-Prim/EGB	23-Prim/EGB 3-1°ESO																								(9)

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO	MUNICIPIO LOCALIDAD	Unidades Concertadas Curso 95/96	Unidades Solicitadas Curso 96/97	RESOLUCION PARA EL CURSO 1996/97 - UNIDADES A CONCERTAR -														OBS.	
					ED I	EDP	EGB (8º)	E.S.O.		APOYOS			F.P. I	F.P. II	CICLOS FORMATIVOS		PGS	BUP COU		BTO
								1º C.	2º C.	Int.	Mot.	Min.			G.M.	G.S.				
PAGINA 15073																				
Donde dice:																				
280220399	ESCUELA PROFESIONAL JAVERIANA Alberto Aguilera, 8	MADRID	10-FP1 (Serv.)	8-FP1 2-CFGS											10 (Serv.)			(34)		
Debe decir:																				
28020399	ESCUELA PROFESIONAL JAVERIANA Alberto Aguilera, 8	MADRID	10-FP1 (Serv.)	8-FP1 2-CFGS											10 (Serv.)			(34)		
PAGINA 15076																				
Donde dice:																				
28031631 28020235 28043341	LOURDES San Roberto, 8	MADRID	3-Ed. Inf. 20-Prim/EGB 18-BUP	3-Inf. 13-Prim. 3-1ºESO 3-8ºEGB 18-BUP	3	13	3	3									18			
Debe decir:																				
28031361 28020235 28043341	LOURDES San Roberto, 8	MADRID	3-Ed. Inf. 20-Prim/EGB 18-BUP	3-Inf. 13-Prim. 3-1ºESO 3-8ºEGB 18-BUP	3	13	3	3									18			
PAGINA 15077																				
Donde dice:																				
28012627	MAGNUS Emilio Muñoz, 13 e Iliada, 15	MADRID	10-Prim/EGB			5												(3) (18)		
Debe decir:																				
28012627	MAGNUS Emilio Muñoz, 13 e Iliada, 15	MADRID	10-Prim/EGB			0												(24)		
Donde dice:																				
28005799 28022670	MARIA INMACULADA C/Joaquín Turina, 62	MADRID	3 Ed. Inf. 8-Prim/EGB 2-FP1(Serv.) 14-BUP	3-Ed. Inf. 6-Prim. 2-1ºESO 1-8ºEGB 1-FP1 1-CFGM 14-BUP	3	6	1	1							2 (Serv.)		14	(6) (10) (46)		
Debe decir:																				
28005799 28022670	MARIA INMACULADA C/Joaquín Turina, 62	MADRID	3-Ed. Inf. 8-Prim/EGB 2-FP1(Serv.) 14-BUP	3-Ed. Inf. 6-Prim. 2-1ºESO 1-8ºEGB 1-FP1 1-CFGM 14-BUP	3	6	1	2							2 (Serv.)		14	(6) (10) (29) (46)		

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO	MUNICIPIO LOCALIDAD	Unidades Concertadas Curso 95/96	Unidades Solicitadas Curso 96/97	RESOLUCION PARA EL CURSO 1996/97 - UNIDADES A CONCERTAR -														OBS.						
					EDI	EDP	EGB (8*)	E.S.O.		APOYOS			F.P. I	F.P. II	CICLOS FORMATIVOS		PGS	BUP COU		BTO					
								1* C.	2* C.	Int.	Mot.	Mln.			G.M.	G.S.									
PAGINA 15081																									
Donde dice:																									
28006019	PADRE PIQUER Cañaveral, 96 y Geranios, 30	MADRID	8-Prim. 7-ESO1 10-ESO2 2-CFGM 2-CFGS 10-Bach.	7-Prim. 8-1°ESO 9-2°ESO 3-CFGM 4-CFGS 10-Bach.													3 (Serv.)	4 (A.D.)				10 (A.D.)	(33)		
Debe decir:																									
28006019	PADRE PIQUER Cañaveral, 96 y Geranios, 30	MADRID	8-Prim. 7-ESO1 10-ESO2 2-CFGM 2-CFGS 10-Bach.	7-Prim. 8-1°ESO 9-2°ESO 3-CFGM 4-CFGS 10-Bach.														2 (3Serv.)	2 (4A.D.)				10 (A.D.)	(14) (29) (33)	
PAGINA 15084																									
Donde dice:																									
28009264	SAN JOSE C/Moreno Nieto, 1	MADRID	9-Prim/EGB	8-Prim. 1-1°ESO 1-8°EGB																				(15)	
Debe decir:																									
28009264	SAN JOSE C/Moreno Nieto, 1	MADRID	9-Prim/EGB	8-Prim. 1-1°ESO 1-8°EGB																					
PAGINA 15085																									
Donde dice:																									
28009422	SAN RAFAEL ARCANGEL Otero y Delage, 57	MADRID	8-Prim/EGB 3-Int.	--																					
Debe decir:																									
28009422	SAN RAFAEL ARCANGEL Otero y Delage, 57	MADRID	8-Prim/EGB 3-Int.	--																				(28)	
PAGINA 15086																									
Donde dice:																									
28020028	SANTA BARBARA Pl. de la Paja, 4	MADRID	4-ESO2 7-FP1 (4Ind.Agr. 3-Serv.) 6-FP2 (3Adm.Del- 3 Ot.Ramas)	4-ESO2 5-FP1 (2Ind.Agr. 3Serv.) 3-FP2 (Ot.Ramas) 4-Bach.																				4 (2I.A 2AD)	(33)

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO	MUNICIPIO LOCALIDAD	Unidades Concertadas Curso 95/96	Unidades Solicitadas Curso 96/97	RESOLUCION PARA EL CURSO 1996/97 - UNIDADES A CONCERTAR -														OBS.		
					EDI	EDP	EGB (B*)	E.S.O.		APOYOS			F.P. I	F.P. II	CICLOS FORMATIVOS		PGS	BUP COU		BTO	
								1º C.	2º C.	Int.	Mot.	Mln.			G.M.	G.S.					
Debe decir:																					
28020028	SANTA BARBARA Pl. de la Paja, 4	MADRID	4-ESO2 5-FP1 (2Ind.Ag. 3-Serv.) 4-FP2 (1Adm.Del. 3 Ot.Ramas) 4-Bach.	4-ESO2 5-FP1 (2Ind.Agr. 3Serv.) 3-FP2 (Ot.Ramas) 4-Bach.													4 (2I.A 2AD)	(33)			
Donde dice:																					
28009604	SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES Pl. Grosella, 4	MADRID	8-Prim/EGB 10-FP1 (4Ind.Ag.- 6Serv) 11-FP2 (7Adm.Del.- 4Ot.Ramas)	6-Prim. 1-1ºESO 1-8ºEGB 9-FP1 1-PGS 11-FP2													9 (3In.A. 6Serv.)	11 (7Ad.D. 4Ot.R.)	1 (In.A)	(48)	
Debe decir:																					
28009604	SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES Pl. Grosella, 4	MADRID	8-Prim/EGB 10-FP1 (4Ind.Ag.- 6Serv) 11-FP2 (7Adm.Del.- 4Ot.Ramas)	6-Prim. 1-1ºESO 1-8ºEGB 9-FP1 1-PGS 11-FP2													9 (4In.A. 5Serv.)	11 (7Ad.D. 4Ot.R.)	1 (Serv.)	(48)	
PAGINA 15090																					
Donde dice:																					
28039529	JUAN XXIII Madrid, 12 y Nueva, 4	ALCORCON	10-FP1 (2-Ind.Ag. 8-Serv.)	1-3ºESO 6-FP1 3-CFGM													7 (1In.A. 6Serv.)	3 (1I.A. 2Serl.)		(11) (16)	
Debe decir:																					
28039529	JUAN XXIII Madrid, 12 y Nueva, 4	ALCORCON	10-FP1 (2-Ind.Ag. 8-Serv.)	1-3ºESO 6-FP1 3-CFGM													7 (1In.A. 6Serv.)	3 (1I.A. 2Serl.)		(11) (14)	
Donde dice:																					
28001046	JUAN XXIII Nueva, 2 y 4. Madrid, 12	ALCORCON	16-Prim/EGB	14-Prim/EGB 2-1ºESO													11	2	1		(7)
28001046	JUAN XXIII Nueva, 2 y 4. Madrid, 12	ALCORCON	16-Prim/EGB	14-Prim/EGB 2-1ºESO													10	2	2		(7)

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO	MUNICIPIO LOCALIDAD	Unidades Concertadas Curso 95/96	Unidades Solicitadas Curso 96/97	RESOLUCION PARA EL CURSO 1996/97 - UNIDADES A CONCERTAR -														OBS.	
					EDI	EDP	EGB (8º)	E.S.O.		APOYOS			F.P. I	F.P. II	CICLOS FORMATIVOS		PGS	BUP COU		BTO
								1º C.	2º C.	Int.	Mot.	Mln.			G.M.	G.S.				
Debe decir:																				
30008947	NTRA. SRA. DE LA SALCEDA Mayor, 21	LAS TORRES DE COTILLAS	5-FP1 (Serv)	1-1ºESO 1-3ºESO 3-FP1 (Serv)										5 (Serv.)						
PAGINA 15106																				
Donde dice:																				
26001821	NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Ctra. Cantarranas, 9	LOGROÑO	8-Prim/EGB	6-Prim. 1-1ºESO 1-8ºEGB		6	1	1												
Debe decir:																				
26001821	NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Ctra. Cantarranas, 9	NAJERA	8-Prim/EGB	6-Prim. 1-1ºESO 1-8ºEGB		6	1	1												
PAGINA 15107																				
Donde dice:																				
37000978	MARIA AUXILIADORA Ronda de Navarra, 33	BEJAR	8-Prim/EGB 2-Int.	6-Prim. 1-1ºESO 1-8ºEGB 2-Int.		6	1	1		2										
Debe decir:																				
37000978	MARIA AUXILIADORA Ronda de Navarra, 33	BEJAR	8-Prim/EGB	6-Prim. 1-1ºESO 1-8ºEGB		6	1	1												
PAGINA 15118																				
Donde dice:																				
50009476	ACADEMIA IZQUIERDO Pza. de España, 5	CALATAYUD	2-FP1 (Serv.)	1-FP1 1-PGS									1 (Serv.)				1 (Serv.)			
Debe decir:																				
50009476	ACADEMIA IZQUIERDO Pza. de España, 5	CALATAYUD	2-FP1 (Serv.)	2-FP1 (Serv.)									2 (Serv.)							
PAGINA 15119																				
Donde dice:																				
50003863	EFA LA NORIA Extramuros, s/n	PINSEQUE	2-FP1 (Ind. Agr.)	2-FP1 1-CFGM									2 (In. Ag.)					(16) (25) (26) (34)		
Debe decir:																				
50003863	EFA LA NORIA Extramuros, s/n	PINSEQUE	2-FP1 (Ind. Agr.)	2-FP1 1-CFGM									2 (In. Ag.)					(10) (25) (26) (34)		

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO	MUNICIPIO LOCALIDAD	Unidades Concertadas Curso 95/96	Unidades Solicitadas Curso 96/97	EDI	EDP	EGB (8*)	E.S.O.			APOYOS		F.P. I	F.P. II	CICLOS FORMATIVOS		PGS	BUP COU	BTO	OBS.
								1º C.	2º C.	Int.	Mot.	Mín.			G.M.	O.S.				
Donde dice:																				
500657B	CANTIN Y GAMBOA Meret. 4	ZARAGOZA	B-Prim/EGB	..	6	1	1	1												(6)
Debe decir:																				
5000657B	CANTIN Y GAMBOA Meret. 4	ZARAGOZA	B-Prim/EGB	..	6	1	1	1												(6)

15381 ORDEN de 14 de junio de 1996 por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada «Fundación Vida Siglo XXI», de Las Rozas (Madrid).

Visto el expediente de inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la denominada «Fundación Vida Siglo XXI», instituida en Bilbao y domiciliada en Las Rozas (Madrid), carretera de La Coruña, kilómetro 17,900.

Antecedentes de hecho

Primero.—La fundación fue constituida por don David Álvarez Díez y otros, en escritura otorgada en Bilbao el día 24 de octubre de 1994, modificada por otras de fecha 7 de noviembre de 1994 y 29 de diciembre de 1995.

Segundo.—Tendrá por objeto la satisfacción de necesidades de instrucción y formación que, especialmente en el ámbito de la prestación de servicios, demande en cada momento la sociedad española, así como la satisfacción de las necesidades y demandas materiales con especial dedicación a las personas de edad.

Tercero.—La dotación inicial de la fundación según consta en la escritura de constitución asciende a 15.000.000 de pesetas.

Cuarto.—El gobierno, administración y representación de la fundación se confía a un Patronato. Las normas sobre la composición, nombramiento y renovación del Patronato constan en los Estatutos, desempeñando los Patronos sus cargos con carácter gratuito.

Quinto.—El primer Patronato se encuentra constituido por don David Álvarez Díez, como Presidente; don Jesús David Álvarez Mezquiriz, como Vicepresidente; doña María José Álvarez Mezquiriz, como Tesorera, y don Pablo Manuel Álvarez Mezquiriz, don Emilio Álvarez Mezquiriz, don Juan Carlos Álvarez Mezquiriz, doña Elvira Álvarez Mezquiriz, doña Marta Álvarez Mezquiriz, como Vocales, y don Santiago Carrero Antin, como Secretario, no Vocal, habiendo aceptado todos ellos sus respectivos cargos.

Sexto.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la fundación se recoge en los Estatutos por los que se rige, sometiéndose expresamente en los mismos a la obligación de rendición de cuentas al Protectorado.

Vistos la constitución vigente, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; el Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

Fundamentos de Derecho

Primero.—El artículo 34 de la Constitución reconoce el derecho de fundación para fines de interés general.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 103.4 del citado Reglamento de 1972, es competencia de la titular del Departamento de Educación y Cultura disponer la inscripción de las instituciones de carácter educativo, de investigación y deportivo, facultad que tiene delegada en el Subsecretario por Orden de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 2).

Tercero.—El artículo 36.2 de la citada Ley de Fundaciones establece que la inscripción de las fundaciones requerirá el informe favorable del órgano al que corresponda el ejercicio del Protectorado, en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la determinación de la suficiencia de la dotación, considerándose competente a tal efecto la Secretaría General del Protectorado de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.10 del Reglamento de 1972.

Cuarto.—Examinados los fines de la fundación y el importe de la dotación, la Secretaría General del Protectorado estima que aquéllos son de carácter educativo e interés general y que la dotación es inicialmente adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines; por lo que acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley y demás formalidades legales, procede acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones como de ámbito nacional,

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones y de conformidad con el informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto inscribir en el Registro de Fundaciones a la denominada «Fundación Vida Siglo XXI», de ámbito nacional, con domicilio en Las Rozas (Madrid), carretera de La Coruña, kilómetro 17,900, así como el Patronato, cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Madrid, 14 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1966), el Subsecretario, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.